



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caucasia Ant, primero (01) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo

Radicado: 051543112001 **2021-0010200**

Decisión: Ordena imponer sanción por desacato judicial.

Una vez descrito el traslado del auto de apertura de incidente sancionatorio en contra el comandante del Distrito Especial de la Policía de Cauca, y considerando que, a la fecha no ha dado cumplimiento a las órdenes de información requeridas mediante oficio 0594 del 30 de noviembre de 2021, y posteriormente en oficio 203 del 5 de abril de 2022, se procederá conforme a los artículos 44 del CGP y 59 de la ley 270 de 1996, sancionando mediante Resolución al comandante del Distrito Especial de la Policía de Cauca coronel Daniel Horacio Mazo Cardona, por incumplimiento a una orden judicial. Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

Proceder mediante Resolución a sancionar con multa de seis (6) salarios mínimos legales mensuales vigentes, esto es, SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000), a favor del Fondo Rotatorio del Ministerio de Justicia, al comandante del Distrito Especial de la Policía de Cauca coronel Daniel Horacio Mazo Cardona, por incumplimiento a orden judicial de embargo.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ

JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jiménez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d0eb40e30dde13363da5038155f0d6b05904cd15cb904f5afa37ce93c0b4eaa**

Documento generado en 01/09/2022 07:48:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>